EXPTE. D- 4403 / 21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día de la Tradición" que se festeja el 10 de noviembre de cada año, fecha instituida por Ley Nacional 21.154/75 en conmemoración al nacimiento del poeta José Hernández.

SOLL... Diputado
Bloque Frente de Tod...
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4403 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo por la celebración del "Día de la Tradición" que se festeja el 10 de noviembre de cada año, fecha instituida por Ley Nacional 21.154/75 en conmemoración al nacimiento del poeta José Hernández quien fue el autor de "El gaucho Martín Fierro" y "La vuelta de Martín Fierro".

La obra célebre obra de Hernández logró ser reconocida a nivel mundial y situarse en lo más alto de la literatura argentina. En obra el autor da a conocer la vida del gaucho en nuestro país, su estilo de vida, costumbres y su más profunda cosmovisión, inmortalizándola con notables versos que se perpetuaron a lo largo y ancho de la región hispanoamericana.

La tradición identifica a un pueblo y lo diferencia de los demás, tiene que ver con los usos y costumbres, con sus raíces, con lo propio, y esos legados es transmiten de padres a hijos y permiten que perdure en el tiempo, que sea un bien inmaterial propio y distintivo de un pueblo, el arraigo a sus orígenes y costumbres. Cada generación recibe este preciado legado de sus antecesores, y hace su aporte, colaborando con las generaciones venideras. Así es que la tradición de una Nación constituye su cultura popular y se forja de las costumbres de cada región.

En esta fecha, nacida en homenaje a la tradición gauchesca de nuestro pueblo, a lo largo de todo el país se realizan festivales dónde se celebra la identidad argentina. Suelen haber jineteadas, comidas típicas, músicos y desfiles de todo tipo en los cuales se muestran las distintas tradiciones y costumbres que fueron dando forma al ser argentino.

Debemos mantener nuestras costumbres y transmitir nuestro legado, por eso es fundamental el recordar, promover y procurar la difusión de nuestros orígenes para continuar así con las tradiciones que nos constituyen como sociedad y patria.

Por lo expuesto, solicito a Diputados y Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLC... ...ONSO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.